



**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS DE
TRABAJADOR/A FAMILIAR CON DESTINO A LOS SERVICIOS SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA (Y ZONA VALDORBA)**

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 5 de junio de 2018).

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO

Corrección de los errores en la lista de resultados provisionales de la fase de concurso

Habiéndose detectado errores en la relación provisional en la fase de concurso, se publica la siguiente relación con la correspondiente corrección.

	DNI	Experiencia	Formación	Total Baremo
1	44634610M	2,15	3,5	5,65
2	18199514M	5,17	4,25	9,42
3	18200624B	4,43	4,25	8,68
4	33429309M	0,02	0,5	0,52
5	72679399C	0,47	2,5	2,97
6	44640013A	4,89	0,5	5,39
7	72662058K	15,00	5	20,00
8	52446224Z	0,39	1,5	1,89
9	44612732T	0	0	0
10	29110469J	0	0	0
11	72674261B	15,00	3,5	18,5
12	18196245W	0,95	2,75	3,7
13	73114742L	0,76	0	0,76
14	Y20922117	0	0	0
15	52445343F	10	2	12
16	29138319X	5	5	10

El Tribunal informa que aquellos aspirantes que lo deseen, podrán solicitar la revisión del Baremo mediante la presentación de la correspondiente instancia, teniendo plazo para hacerlo hasta el próximo 5 de julio de 2018 a las 13,00 horas en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla. Las personas que deseen presentar solicitud de revisión del ejercicio y que utilice alguno de los Recursos Oficiales permitidos en la citada Ley 30/1992, tendrá que notificarlo al Ayuntamiento de Tafalla por fax (948703239) o correo electrónico (ssb@tafalla.es), dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de no haber revisión alguna, las puntuaciones pasarán a DEFINITIVAS de forma automática.

En Tafalla a 2 de julio de 2018

La Secretaria del Tribunal